

SYLLABUS
PROGRAMACIÓN DE CURSO
SEGUNDO SEMESTRE 2025

Curso electivo: Límites del *ius puniendi* del Estado.

Semana	Resultados de Aprendizaje	Contenidos	Actividad Presencial	Actividad Autónoma	Seguimiento y evaluación	Bibliografía
Lunes 4.08/ Miércoles 6.08	Identifica los conceptos básicos del Derecho penal como rama del ordenamiento jurídico.	La estructura de la potestad punitiva estatal : pena, ley penal, delito y proceso penal como instituciones jurídico-penales. Distinciones previas: - norma y principio. - derecho fundamental y garantía constitucional.	Introducción general: la estructura del Derecho penal como sistema de normas de <i>sanción</i> .			
Lunes 11.08/ Miércoles 13.08	Comprende el alcance de la discusión en torno al sentido y fin de la pena estatal, en particular, la pena privativa de libertad.	Justificación racional de la pena estatal : concepto de pena vs. justificación de la pena. - Las teorías de la retribución. - La teoría de la prevención general negativa.	Discusión de un caso límite. Exposición del contraste entre retribución en el plano del significado y prevención en el plano empírico.	Leer y estudiar el manual.		<i>Silva Sánchez</i> , Derecho penal, parte general, pp. 241-283, 289-293.

		- La teoría de la prevención general positiva.				
Lunes 18.08 / miércoles 20.08.	Comprende la diferenciación entre pena estatal y medidas de seguridad.	- Las teorías de la prevención especial. - Concepciones mixtas de la justificación de la pena. - La justificación de las medidas de seguridad frente a la pena.	El dilema de la individualización de las sanciones.		Control de lectura.	<i>Silva Sánchez</i> , Derecho penal, PG, pp. 283-289.
Lunes 25.08 / miércoles 27.08	Comprende la dimensión <i>personal</i> de la responsabilidad penal e identifica sus alcances prácticos.	Principio de culpabilidad como estándar de legitimación sustantiva de la pena: - El principio de culpabilidad como estándar de determinación de la pena. - El principio de culpabilidad y la eficacia eximente del error sobre la ilicitud del hecho. - El principio de culpabilidad frente a los regímenes de responsabilidad penal de adolescentes y de personas jurídicas.	Implicancias prácticas del principio de culpabilidad como límite al ejercicio del <i>ius puniendi</i> por parte del <i>tribunal</i> en el caso concreto.	Leer y estudiar los textos.		<i>Cárdenas, Claudia</i> : “El principio de culpabilidad: estado de la cuestión”, Revista de Derecho UCN 2008, pp. 67-86.

Lunes 1.09 / miércoles 3.09	Compara las diversas clases de responsabilidad jurídica: civil, administrativa y penal.	El principio de culpabilidad como estándar de fundamentación de la pena: los principios de personalidad de la pena, de responsabilidad por el hecho propio y de proscripción de la responsabilidad objetiva. - ¿bases supralegales del principio de culpabilidad? - la relación entre derecho penal y derecho administrativo sancionador.	Implicancias normativas del principio de culpabilidad en el plano de la legislación: ¿límite a la intervención del legislador?	Leer y estudiar los textos.	Control de lectura.	<i>Mir Puig</i> , “El principio de culpabilidad como límite de la pena”, pp. 171-179.
Lunes 8.09 / miércoles 10.09	Comprende los alcances del principio de legalidad como criterio de legitimación formal del Derecho penal.	El principio de legalidad como estándar de legitimación formal de la punición: - Fundamentos ético-políticos. - Bases supralegales del principio de legalidad. - La reserva de ley.	Exposición de la discusión en torno al fundamento y alcances del principio de legalidad. Revisión crítica de fallos selectos del TC.	Leer y estudiar el manual.	Control de lectura.	<i>Van Weezel</i> , Curso de derecho penal, cap. IV: Legalidad y vigencia del derecho penal, pp. 57-121.
Lunes 22.09 / miércoles 24.09	Identifica la especificidad de la legalidad penal.	- El mandato de determinación legal. - La prohibición de analogía.	Discusión de ejemplos de preceptos legales problemáticos a la luz de la exigencia de <i>lex certa</i> .			

Lunes 29.09				prueba parcial.		
Miércoles 1.10.	Comprende la especificidad de la legalidad penal en la dimensión temporal y espacial.	<ul style="list-style-type: none"> - La prohibición de retroactividad desfavorable. - Principio de territorialidad de la ley penal. 	<p>La discusión en torno al fundamento <i>propio</i> del principio de irretroactividad de la ley penal.</p> <p>Problemas de legitimación de las excepciones a la territorialidad.</p>			
Lunes 6.10 / miércoles 8.10	Comprende los términos de la discusión en torno a los diversos criterios de legitimación <i>material</i> del Derecho penal.	<p>El principio de proporcionalidad como estándar de legitimación sustantiva de la punición:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Criterios de legitimación material del Derecho penal. - La doctrina del bien jurídico. - ¿Las exigencias de lesividad, subsidiariedad y fragmentariedad como manifestaciones del principio de proporcionalidad? 	<p>La <i>política criminal</i> como disciplina que abriga la pretensión de construir límites <i>materiales</i> a la intervención del legislador democrático.</p> <p>La discusión científica en torno a los presupuestos de legitimación de la <i>criminalización</i> primaria.</p>	Leer y estudiar el manual.		Roxin, Derecho penal, parte general, t. I, sección § 2, números marginales 1-38 <i>versus Jakobs</i> , Derecho penal, parte general, cap. I, números marginales 7-28.
Lunes 13.10 /	Aplica el <i>test</i> de proporcionalidad como criterio	- La proporcionalidad entre la prohibición de	El principio de proporcionalidad como			

miércoles 15.10	procedimental de legitimación de las normas de sanción penal.	exceso y la prohibición de defecto. - La proporcionalidad como herramienta metodológica del control de constitucionalidad de la legislación penal: aptitud, necesidad y proporcionalidad en sentido estricto.	límite inmanente del Derecho público. Revisión crítica de fallos selectos del TC.			
Lunes 20.10 / miércoles 22.10	Evalúa críticamente diversos ejemplos de normas de sanción penal a la luz del principio de proporcionalidad.	- El principio de humanidad de la pena como concreción del principio de proporcionalidad. - El principio <i>ne bis in idem</i> (en cuanto regla de decisión) como concreción del principio de proporcionalidad. - Proporcionalidad cardinal y proporcionalidad ordinal en la determinación de la pena.	La integración de límites extraídos del Derecho internacional de los derechos humanos.		Control de lectura.	
Lunes 27.10 / miércoles 29.10	Comprende el sentido de la garantía del debido proceso como presupuesto de legitimación de la	Estándares de legitimación procedimental de la punición: - Presunción de inocencia e <i>in dubio pro reo</i> .	El proceso penal como instrumento de criminalización secundaria.	Leer y estudiar el manual.		<i>Horvitz/López, Derecho procesal penal chileno, t. I, pp. 52-103 (garantías ante la persecución penal);</i>

	aplicación de las normas de sanción penal.	- La frágil legitimación de las medidas cautelares personales: prisión preventiva. - Los límites de la cosa juzgada.				pp. 344-355; 389-417 (medidas cautelares personales).
Lunes 3.11 / miércoles 5.11	Ofrece una explicación ordenada de los <i>problemas</i> de legitimación del Derecho penal abordados a lo largo del curso.	Cierre: límites del <i>ius puniendi</i> del Estado y presupuestos de legitimación de la criminalización.	Preparación del examen final.			
Viernes 21.11				Examen final.		